



Expediente: 542/2023
Procedimiento: SSM-Ayudas a Material Escolar 2023/2024
Referencia: Bases Reguladoras

AYUDA MUNICIPAL PARA MATERIAL ESCOLAR CURSO 2023/2024

El Ayuntamiento de Calañas pretende colaborar en los gastos ocasionados con motivo del inicio del curso escolar, por la adquisición de material escolar básico, con las familias empadronadas en la localidad de Calañas y Sotiel Coronada, que se encuentren en situación de dificultad económica y que tengan a sus hijos/as cursando estudios de Infantil, primaria y secundaria, mediante la concesión de una ayuda familiar a estos efectos.

PROCEDIMIENTO:

1. Cumplimentar la solicitud que se podrá recoger el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Calañas, en horario de 09:00 -13:00 horas, o en la web del Ayuntamiento de Calañas <https://www.calanas.es/es/>

2. Adjuntar la siguiente documentación:

- Justificantes de ingresos de todos los miembros de la unidad familiar del ejercicio 2022
- Certificado de empadronamiento colectivo histórico
- Certificado de asistencia regular a clase del alumno en el curso 2022/2023 y no ser absentista
- Declaración jurada de todos los miembros de la unidad familiar de no haber percibido ni solicitado otra ayuda para este mismo fin.
- Fotocopia del DNI de los miembros de la unidad familiar, mayores de edad.

3. Entregar la solicitud y la documentación en el registro del Ayuntamiento de Calañas, en horario de 09:00 -13:00 horas.

4.- El Ayuntamiento podrá solicitar, en caso necesario durante el proceso, cualquier otro documento acreditativo que considere oportuno

REQUISITOS:

- 1.- Unidad familiar empadronada en el municipio de Calañas a fecha 31 de diciembre de 2022
- 2.- Los ingresos de la unidad familiar en el ejercicio 2022 no pueden superar en 1,2 veces el IPREM.
- 3.- Haber asistido regularmente a clase y no ser absentista en el curso 2022/2023





4,- No percibir otro ingreso/ayuda para este mismo fin.

PLAZOS:

1.El plazo para la presentación de las solicitudes se extenderá desde 1 al 8 de septiembre.

2.La resolución se hará pública el día 12 de septiembre en el tablón de anuncios y en la web del Ayuntamiento.

3. La ayuda en formato vale-cheque, con fecha de entrega el 15/09/2023, podrá canjearse en cualquiera de los establecimientos que hayan convenido con el Ayuntamiento a este efecto.

4.El plazo máximo para el canjeo será el 31 de octubre de 2023

El Ayuntamiento solicitará en caso necesario, cualquier otro documento acreditativo que considere oportuno.

En Calañas, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo. Diego Carrasco Caballero





ANEXO.
SOLICITUD AYUDA MUNICIPAL PARA MATERIAL ESCOLAR
CURSO 2023/2024

1. Datos Personales del Padre, Madre o Tutor:

Nombre y Apellidos:

DNI:

Teléfono:

Domicilio:

Municipio:

C.P.

2. Situación familiar

Número de hijos/as escolarizados

Nombre y apellidos del alumno/a	Curso escolar

3. Documentación que se adjunta

	Fotocopia DNI
	Justificante de los ingresos
	Certificado de empadronamiento colectivo
	Certificado de asistencia regular a clase en el curso 2022/2023 y no ser absentista
	Declaración jurada de no haber percibido otra ayuda para el mismo fin

En Calañas a

de septiembre de 2023

Fdo.

AYUDAS MATERIAL ESCOLAR CURSO 2023/24





Yo, D./Dña. _____, con DNI núm.
_____, y domicilio en Calle _____, nº ____
de _____.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

Que no he solicitado ni recibido ningún tipo de subvención o ayuda de otras Administraciones o Entidades, tanto públicas como privadas, para material escolar.

En Calañas a ____ de _____ de 2023.

Fdo. _____

